

González Torres Rabadan, número 8-10-11; don José Tomás Edo, número 12-A; don José Antonio Murillo Arruga y otros, número 14; don Gonzalo Ríos Soláns y otros, números 18-19-20; doña Angeles Serrano Oruña y otros, número 21; don Pablo Royo Barandiarun, en nombre propio y en representación de doña Pilar Gilart Rodrigo, número 22; doña Luisa Nadal Izquierdo, número 46-B; don Gregorio Jarque Jiménez, número 48; don Emilio Días Muñio, número 49; doña Angela Días Muñio, número 50; don Pedro Salvador Lacámara, números 51-B, 51-C y 51-D; don Angel Salvador Lacámara, números 51-C y 51-D; don Modesto Vera Tello, número 57; doña Angela Clemente Garcia y otros, número 58; don José Antonio Murillo Arruga, en nombre y representación de don Mauricio Murillo Bailo, número 59; don Pascual Belanche Burriel y otros, número 60; don Nicolás Ferrer López y otros, número 61; don Alfonso Almorin Paris, en nombre y representación de don Pablo Almorin Serrano, número 62; don Jesús Romeo Cantín, en nombre y representación de doña Pilar Montalvo Orovio, número 63; doña María Pamplona Marcuello y otros, número 64; don Vicente Royo Grau, número 65; doña Carmen Jarque Jiménez, número 66; don Pascual Belanche Burriel y otros, número 67; don Silverio Jarque Jiménez, número 68; don Leonardo Guillén Felices, número 77; doña María Pamplona Marcuello y otros, número 78; don Jaime Balet Salesa, en nombre y representación de «Sociedad Anónima Industrial Celulosa Aragonesa», S. A. I. C. A., número 79, y don Luis San Palacio y otros.

Segovia.—Solicitud de don Maximino Alambillaga Tabanera en relación con la finca número 5 del polígono «San Millán». Se amplía el contenido de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 y se reconoce al peticionario una indemnización de 2.016 pesetas como arrendatario de la finca número 5.

León.—Rectificación a la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Reneva».—Se amplía dicha Orden incluyendo en la tasación una indemnización de 2.520 pesetas a favor de don Teodomiro Carrera Tejerina y otra de 7.560 pesetas a doña María Marcos Malagón, por sus derechos de arrendamiento sobre las fincas 88-135, respectivamente, de dicho polígono.

León.—Rectificación a la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Eras de Reneva».—Se modifica dicha Orden incluyendo una indemnización de 6.300 pesetas a favor de don Francisco Barrero García, como arrendatario de la finca número 137 de dicho polígono.

Orense.—Reclamación de don Lisardo Fernández González en relación con la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria de la tasación del polígono «Las Lagunas».—Se modifica la reclamación de la referida Orden y se incluye una indemnización de 7.560 pesetas a favor del reclamante, como arrendatario de la finca-C.

Lugo.—Reclamaciones formuladas por don José Carbayo Carbayo y otros en relación con la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de la tasación del polígono «Fingo», y se modifica la referida Orden y se incluye una indemnización de 3.880,80 pesetas a favor de don José Carbayo Carbayo; de 4.418 pesetas a don José Darrriba Terrón Varela, como arrendatario de la finca número 131 el primero y de la finca número 2 los siguientes.

Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Jose Encuentra Salafranca solicitando indemnización por arrendamientos en industria, como arrendatario de los bajos de la finca número 1-4 del polígono «Ebro Viejo».—Se estima en parte, modificando la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1960, incluyendo en ella una indemnización de 4.800 pesetas más el 5 por 100 de premio de afección, o sea en total 5.040 pesetas, por un derecho arrendatario de la finca número 1-4 de dicho polígono.

Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Jarque Jiménez contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, que aprobó el justiprecio del polígono «Cogullada».—Se estima en parte y se reconoce al recurrente una indemnización de 5.674,99 pesetas por los perjuicios que se le ocasionan con la expropiación de la finca número 68.

Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don José Piñol y otros, contra Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono «Francolí».—Se estima en parte dicho recurso y, en consecuencia, se modifica la resolución recurrida en cuanto a las valoraciones de las fincas números 34, 38, 2-3, 12-13, 12-A, 9, 14, 106, 17, 105 y 96, incrementándolas a las cantidades siguientes: 14.385, 14.626,50, 21.000, 9.000,60, 7.032,37, 17.180,62, 15.750, 7.350, 28.068,50, 28.087,50 y 12.802,52 pesetas, y sustituyendo

el justiprecio de la finca número 19 por la cantidad de 308.975,10 pesetas, en la forma expuesta en el extremo VIII de esta Resolución, que será notificado a los interesados.

Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Madrid Lara y otros contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, que aprobó la tasación de la finca número 3 del polígono «Ronda Exterior».—Se estima en parte y se declara la procedencia del abono a las 40.529,46 pesetas en concepto de intereses por demora en la tramitación, desestimándose las demás pretensiones del recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Pedro Bidañor.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de doce viviendas protegidas para el profesorado de enseñanza laboral en Felanitx (Balears)»

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de «Construcción de doce viviendas protegidas» para el profesorado de enseñanza laboral en Felanitx (Balears), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientos diecisiete mil doscientas cincuenta y una pesetas con dieciocho céntimos (1.917.251,18).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de treinta y nueve mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, y la definitiva, para el adjudicatario, de setenta y nueve mil ciento nueve pesetas con cuarenta céntimos, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil, siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno, contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de agosto de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.117.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de adaptación de edificio social del Grupo «Juan Sebastián Elcano» en tres viviendas y cinco locales comerciales en Algeciras (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de adaptación de edificio social del grupo «Juan Sebastián Elcano» en tres viviendas y cinco locales comerciales en Algeciras (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Barquín Baren.

El presupuesto de subasta asciende a trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (345.454,65 pesetas) y la fianza provisional a seis mil novecientas nueve pesetas con nueve céntimos (6.909,09 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

Madrid, 26 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.128.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una residencia para ex alumnos de los «Hogares Ana G. de Mundet»

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras para la construcción de una Residencia para ex alumnos de los «Hogares Ana G. de Mundet», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.228.635,06 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de nueve meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía de seis meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 1073, concepto único, artículo 1.º, capítulo VI, del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 23.420 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se

obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleadas en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de agosto de 1962.—El Secretario accidental.—4.078.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncian subastas para adjudicar las obras de reparación de explanación y firme de los caminos vecinales que se citan

La Excm. Diputación Provincial ha acordado anunciar a subasta las obras de reparación de explanación y firme de los caminos vecinales siguientes:

Subasta número 1.—Reparación del camino vecinal de Cañamero a Valdecaballeros, Km. 0 al 11,379.

Presupuesto por contrata: 528.301,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 10.536,03 pesetas.

Fianza definitiva: 21.132,06 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación del camino vecinal de Aldea del Cano a Torremocha, Km. 7 al 15.

Presupuesto por contrata: 410.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 8.200 pesetas.

Fianza definitiva: 16.400 pesetas.

Subasta número 3.—Reparación del camino vecinal de Ibañerando a la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz, kilómetros 4 al 8,500.

Presupuesto por contrata: 221.572,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4.431,45 pesetas.

Fianza definitiva: 8.862,90 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación del camino vecinal de estación de Herruela a Alburquerque Km. 0 al 1,894.

Presupuesto por contrata: 101.649,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 2.032,98 pesetas.

Fianza definitiva: 4.065,95 pesetas.

Subasta número 5.—Reparación del camino vecinal de Serradilla a la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, kilómetros 1 al 14,221.

Presupuesto por contrata: 579.337,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 11.586,76 pesetas.

Fianza definitiva: 23.173,51 pesetas.

Subasta número 6.—Reparación del camino vecinal de Hinojal a la carretera de Salamanca a Cáceres, Km. 0 al 11,430.

Presupuesto por contrata: 217.043,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4.342,86 pesetas.

Fianza definitiva: 8.685,72 pesetas.

Subasta número 7.—Reparación del camino vecinal de Serrejón a Casatejada, Km. 0 al 12,800.

Presupuesto por contrata: 644.285,71 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 12.385,71 pesetas.

Fianza definitiva: 25.771,43 pesetas.

Subasta número 8.—Reparación del camino vecinal de Jaraiçojo a la carretera de Plasencia a Zorita, Km. 0 al 8.

Presupuesto por contrata: 410.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 8.200 pesetas.

Fianza definitiva: 16.400 pesetas.